



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 0001

	RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0194/2013	REP. DIRECTA	FRANCISCO RADA ARQUEZ	DISTRITO DE STA MTA – POLICÍA METROPOLITANA	08/08/2013 – 14/08/2013	13/02/2014
2	0202/2013	REST. DERECHO	VICTOR JULIO HIGUERA VILLANUEVA	UGPP	23/09/2013	13/02/2014

CONSTANCIA: HOY DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.